Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

El Pleno del Ayuntamiento de Cervera de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las aplicaciones que deben complementarse en el presupuesto municipal son:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Programa	Económica		
011	310	Intereses	3.101,01 €
342	21200	Instalaciones deportivas. Gastos piscina.	12.000,00 €
450	210	Mantenimiento y conservación de infraestructuras	5.000,00 €
934	359	Comisiones bancarias	1.079,03 €
TOTAL			21.180,04 €

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

Económica	Descripción	Importe
42000	Participación en tributos del Estado	21.180,04 €
TOTAL		21.180,04 €

Cervera de los Montes, 19 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Javier Carrillo García.

Nº.I.-7062

Código de verificación: **2024.00007062**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**